



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010482-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a planes de futuro para la Unidad de Foniatría y Logopedia del Hospital Clínico Universitario de Salamanca y causas de su reducción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009730, PE/009762, PE/009804, PE/009806, PE/009845, PE/009892, PE/010006, PE/010037, PE/010038, PE/010105, PE/010116, PE/010119, PE/010172 a PE/010180, PE/010187, PE/010191, PE/010192, PE/010194, PE/010200, PE/010202 a PE/010206, PE/010208, PE/010209, PE/010211, PE/010212, PE/010219, PE/010220, PE/010250, PE/010263, PE/010271, PE/010273, PE/010303, PE/010304, PE/010309, PE/010310, PE/010314, PE/010320, PE/010322 a PE/010325, PE/010328, PE/010330, PE/010331, PE/010337, PE/010338, PE/010341 a PE/010365, PE/010393, PE/010424 a PE/010426, PE/010437 a PE/010442, PE/010453, PE/010463, PE/010465, PE/010468, PE/010470 a PE/010472, PE/010475 a PE/010478, PE/010480 a PE/010483, PE/010486, PE/010489, PE/010490, PE/010498 a PE/010508 y PE/010520, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910482, formulada por D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadano, relativa a que planes de futuro se contemplan para la Unidad de Foniatría y Logopedia de Salamanca.

La Unidad Funcional Asistencial de Logopedia y Foniatría en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca seguirá existiendo y atendiendo a los pacientes tal y como venía realizando hasta la actualidad.

No se ha producido ningún tipo de reducción, la situación acaecida es que un Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria se ha visto afectado por el concurso de traslados, por lo que su cese en la plantilla ha sido una obligación ineludible. No obstante, y con el fin de que pueda seguir participando en la Unidad Funcional y colaborar en la progresiva reorganización de la actividad, se le ha realizado una contratación desde Atención Primaria, por lo que la Unidad Funcional Asistencial de Logopedia y Foniatría en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca no se ha visto afectada.

Valladolid, 27 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.